

GUÍA PARA APROBAR SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE PUBLICACIÓN

Usuario líder



El usuario líder es el único que puede aprobar la solicitud de “Cancelación de publicación” a través del sistema INFOBRAS. A continuación, brindamos los pasos para aprobar la solicitud de “Cancelación de publicación”.

1 Paso

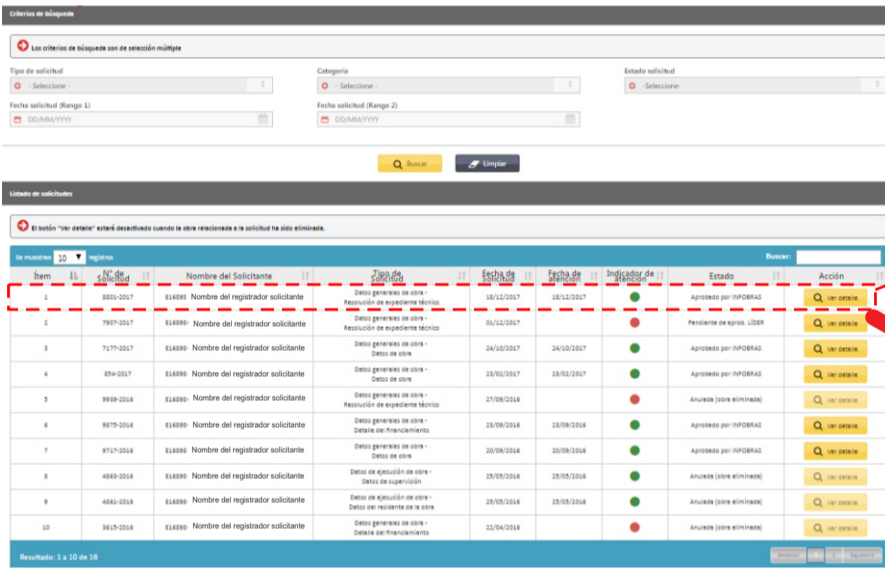
Ingresar a la página del INFOBRAS desde el navegador Google Chrome, con su respectivo usuario y contraseña, luego el sistema le mostrará la ventana principal del sistema, seleccionar la pestaña “Administración”, luego seleccionar “Atención de solicitudes”, tal como se muestra a continuación:



2 Paso

Luego el sistema muestra la ventana de “Atención de solicitudes”, el cual está dividida en dos secciones: Criterios de búsqueda (conjunto de filtros para realizar la búsqueda de una solicitud determinada) y Listado de solicitudes (muestra las solicitudes realizadas por el/los registrador/es de la entidad).

En el listado de solicitudes seleccionar la solicitud que desea aprobar, luego de ello presionar el botón “Ver detalle”, tal como se muestra a continuación.

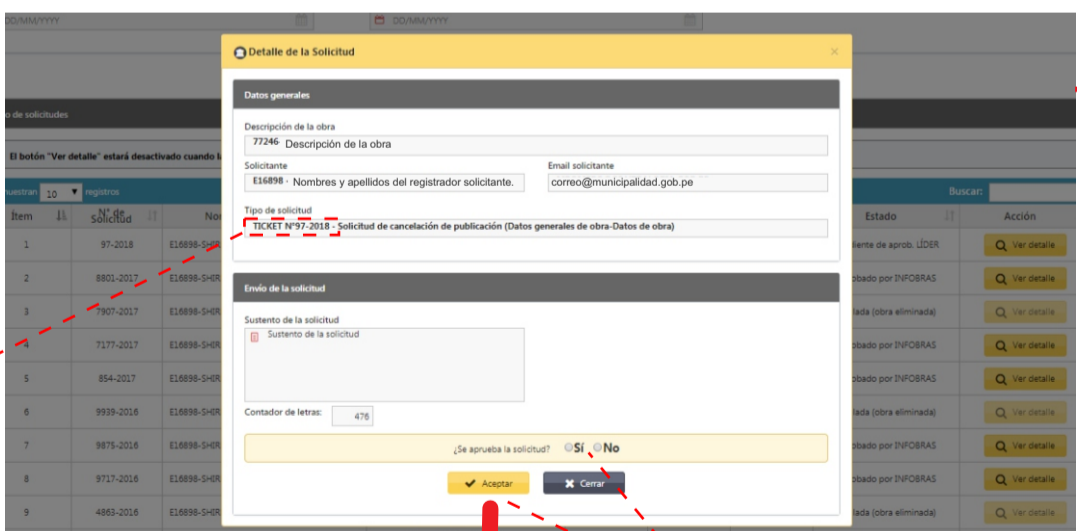


Recuerde presionar el botón “Ver detalle” para continuar con la aprobación de la solicitud.

3 Paso

Luego, el sistema muestra la ventana “Detalles de la solicitud” en la cual se muestran los datos generales de la solicitud (descripción de la obra, nombre y correo del solicitante y el tipo de solicitud). También se muestra el sustento de la solicitud ingresada por el registrador.

Una vez verificado los datos responder la pregunta “¿Se aprueba la solicitud?” y seleccionar Sí o No. Finalmente presione el botón “Aceptar”.



Con este número de ticket puede hacer seguimiento a su solicitud.

Recuerde responder la pregunta y luego aceptar para continuar con la aprobación de la solicitud.

4 Paso

Finalmente, luego de aceptar la solicitud de cancelación de publicación, aparecerá en la parte inferior de la ventana de “Detalle de la solicitud” un mensaje de conformidad, eso significa que la solicitud fue enviada a la plataforma del equipo INFOBRAS para su respectiva atención, con este paso el usuario líder de la entidad acaba con el proceso de aprobación de solicitud de cancelación de publicación.



Importante: Recuerda que una vez aprobada la solicitud de “Cancelación de publicación” hacer seguimiento con el número de ticket que aparece en la sección “Tipo de solicitud”, el equipo INFOBRAS atenderá la solicitud en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles.